



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500920200023700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Soluciones Electricas Y De Comunicaciones S Y M Sas	16/07/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento
11001410500920200023400	Ordinario	Andrea Yaneth Brito Molina	Punto De Produccion S A S	16/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
11001410500920200023600	Ordinario	Nicxy Farah Ferrer	Fundagedescol	16/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
11001410500920200019000	Tutela (H)	Interbauen Sas Y Otro	Enel Codensa Esp	16/07/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pone En Conocimiento
11001410500920200021900	Tutela (H)	Jonathan Andres Castillo Valencia	Alianza Temporales S.A.S	16/07/2020	Auto Concede - Impugnación
11001410500920200022400	Tutela (H)	Maria Victoria Reales Moreno	Administracion E Inversiones Comerciales S.A. Adeinco, Cifin - Datacredito	16/07/2020	Sentencia - Niega Por Hecho Superado

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA RAQUEL HURTADO CUELLAR

Secretaría

Código de Verificación

d53dafd4-0c92-4ee0-ade6-27421c516348



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 009 Bogota Dc

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500920200023000	Tutela (H)	Miguel Angel Briceño Coy	Alirio Veloza Sosa	16/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Tutela

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA RAQUEL HURTADO CUELLAR

Secretaría

Código de Verificación

d53dafd4-0c92-4ee0-ade6-27421c516348